



Ministerio de Trabajo

BUENOS AIRES, 16 de junio de 1978.-

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL:

Habiéndose notificado a los representantes de las entidades signatarias de la convención colectiva de trabajo nº 233/75, aplicable a Obreros de la Construcción, afectados a la Rama Arte Escultuario y Religioso, de las nuevas remuneraciones básicas que determina el Decreto nº 739/78, elevo a Ud. la presente actuación, estimando su agregación al expediente nº 579.203/75, en el que obran los antecedentes de la convención aludida.-

[Handwritten signature]
LUIS MIRANDA
JEFE DE RELACIONES LABORALES

Buenos Aires, 21 de junio de 1978.-

Pase a la División Registro General de Convenciones Colectivas y Laudos, a fin de que se agregue a sus antecedentes Expediente nº 579.203/75.-

D.N.R.T.
<i>[Handwritten mark]</i>

[Handwritten signature]
VICECOM. ROGELIO NORBERTO MARTEL
DIRECTOR NACIONAL RELACIONES DEL TRABAJO